



## ASAMBLEA DE MADRID

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 11 de marzo de 2013, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

**De la Secretaría General, remitiendo documentación relativa a la propuesta para la declaración desierta de la licitación para la contratación del suministro e instalación del suelo técnico en la planta 3ª del edificio de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 250, 6-03-13).**

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea,

VISTO el Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de 25 de enero de 2013 (R.G.S.A. núm. 201, de 1-02-13), por el que se requirió la documentación prevista en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a la empresa SUELOS IDEC, S.L.L.,

No habiéndose cumplimentado adecuadamente el requerimiento citado, de conformidad con la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, se entiende que la empresa ha retirado la oferta.

No siendo posible activar el procedimiento dispuesto por la citada cláusula ya que la licitación del procedimiento solo obtuvo la oferta de la referida empresa, según consta en el certificado del Registro General de la Asamblea de Madrid expedido el 22 de noviembre de 2012.

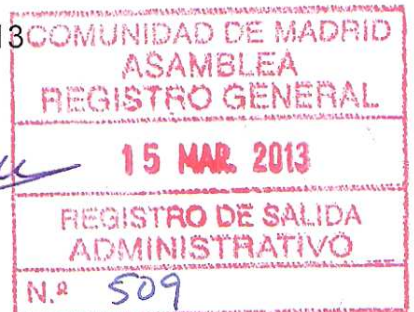
VISTA la propuesta del Servicio de Contratación de la Cámara.

### ACUERDA

Declarar desierta la licitación al procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUELO TÉCNICO EN LA PLANTA 3ª DEL EDIFICIO DE GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA DE MADRID (CPNSU/2012/02), por ausencia total de candidatos con los que continuar el procedimiento en los términos dispuestos en el artículo 151 del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid, 11 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE,



SUELOS IDEC, S.L.L.